# EL GOURMET DISTRIBUIDORA DE RESTAURACIÓN, S. L.

Edicto

D.ª Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 9/05, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Juan Luis Hidalgo Salazar, contra el Gourmet Distribuidora de Restauración, S. L., sobre cantidad, con fecha 8/4/05, se ha dictado auto que declara al ejecutado el Gourmet Distribuidora de Restauración, S. L., con C.I.F. B-91141721, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.700,42 euros de principal, más 1.340,08 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a 8 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—16.712.

# EL INSTALADOR, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 31 de diciembre de 2.004 acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe de 42.892,50 Euros por condonación de dividendos pasivos quedando el capital en la cifra de 17.307,50 Euros. Igualmente se adoptó por unanimidad la transformación de la compañía de Anónima a Limitada.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—Javier Izquierdo González, Administrador Solidario.—17.338.

# ELECTRODOMÉSTICOS DEL PRINCIPADO IDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada con fecha 30 de diciembre de 2004 la sociedad Electrodomésticos del Principado Idea, Sociedad Anónima, ha reducido su capital social en la cifra de 1.600.940 euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas mediante la reducción del valor nominal de sus acciones, fijándose el nuevo capital social en la cifra de 321.200 euros, sin abono de cantidad alguna a los accionistas.

Madrid, 18 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, Francisco Sandes.—16.782

# ENCUADERNACIÓN DELTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 304/2004 Ejecución 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Eduardo Figueiras Estévez, contra la empresa Encuadernación Delta, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado resolución de fecha 15/4/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado, Encuadernacion Delta, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.195,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de abril de 2005.—Doña Almudena Botella Garcia-Lastra, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—16.553.

#### ENDESA CAPITAL, S. A.

Emisión de obligaciones a tipo de interés variable y vencimiento en marzo de 2017 por importe nominal total de 36.000.000 euros, garantizadas por Endesa, S. A.

Endesa Capital, S. A. (el «Emisor») hace pública mediante el presente anuncio la emisión (la «Emisor») de obligaciones (las «Obligaciones») con los términos y condiciones particulares que se recogen en el documento denominado Pricing Supplement, realizada al amparo del Programa (el «Programa») para la emisión de instrumentos de deuda (Programme for the Issuance of Debt Instruments) inscrito en la United Kingdom Listing Authority (la «UKLA») en fecha 14 de abril de de 2005.

Todos estos documentos estarán disponibles para su consulta en la sede central del Emisor y de la UKLA. Asimismo, los términos y condiciones generales de las Obligaciones contenidos en Programa y el Pricing Supplement relativo a la Emisión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Características principales de la Emisión:

- 1. Emisor: Endesa Capital, S. A., sociedad domiciliada en Madrid, calle de Ribera del Loira, número 60, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de instrumentos de deuda ordinaria o no subordinada con la garantía de Endesa, S.A. El Emisor tiene un capital social de sesenta mil doscientos euros (€ 60.200) , íntegramente suscrito y desembolsado.
- 2. Naturaleza de los valores: obligaciones ordinarias.
- 3. Denominación: «Emisión abril 2005/Serie 001-Tramo 1».
- 4. Importe nominal total de la Emisión: 36.000.000.000 de euros.
  - 5. Número de valores: 720 obligaciones.
  - 6. Importe nominal por valor: 50.000 euros.
- 7. Precio de emisión: 99,885% del importe nominal de cada obligación.
- Gastos para el suscriptor: los gastos de la Emisión serán de cuenta del Emisor.
- 9. Representación de los valores: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador.
- 10. Período de suscripción: Desde las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 28 de abril de 2005 hasta las 18:00 horas (hora de Madrid) del mismo día.
  - 11. Fecha de desembolso: 28 de abril de de 2005.
- 12. Amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal el 21 de marzo de 2017.
- 13. Tipo de interés: variable referenciado al Euribor a 6 meses+0,25%.
- Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de dos cupones anuales.
- 15. Garante: Endesa, S. A. se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.
- 16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange).
- 17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.
- 18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.
- 19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 26 de abril de 2005.–Eduardo Roca Tardá, Pedro Corpas Fernández, Administradores Mancomunados.–17.822.

# ENDESA CAPITAL, S. A.

Emisión de obligaciones a tipo de interés fijo y vencimiento en abril de 2015 por importe nominal total de JPY 3.000.000.000, garantizadas por Endesa, S.A.

Endesa Capital, S. A. (el «Emisor») hace pública mediante el presente anuncio la emisión (la «Emisión») de obligaciones (las «Obligaciones») con los términos y condiciones particulares que se recogen en el documento denominado Pricing Supplement, realizada al amparo del Programa (el «Programa») para la emisión de instruments de deuda (Programme for the Issuance of Debt Instruments) inscrito en la United Kingdom Listing Authority (la «UKLA») en fecha 14 de abril de 2005.

Todos estos documentos estarán disponibles para su consulta en la sede central del Emisor y de la UKLA. Asimismo, los términos y condiciones generales de las Obligaciones contenidos en Programa y el Pricing Supplement relativo a la Emisión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Características principales de la Emisión:

- 1. Emisor: Endesa Capital, S. A., sociedad domiciliada en Madrid, calle de Ribera del Loira, número 60, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de instrumentos de deuda ordinaria o no subordinada con la garantía de Endesa, S.A. El Emisor tiene un capital social de sesenta mil doscientos euros (€ 60.200), íntegramente suscrito y desembolsado.
- 2. Naturaleza de los valores: obligaciones ordinarias.
  - 3. Denominación: «Emisión abril 2005/Serie 002».
- 4. Importe nominal total de la Emisión: 3.000.000.000 de yenes japoneses.
  - 5. Número de valores: 30 obligaciones.
  - 6. Importe nominal por valor: JPY 100.000.000.
- 7. Precio de emisión: 100,00% del importe nominal de cada obligación.
- 8. Gastos para el suscriptor: los gastos de la Emisión serán de cuenta del Emisor.
- Representación de los valores: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador.
- 10. Período de suscripción: Desde las 10:00 horas (hora de Madrid) del día 28 de abril de 2005 hasta las 18:00 horas (hora de Madrid) del mismo día.
  - 11. Fecha de desembolso: 28 de abril de 2005.
- 12. Amortización: Las obligaciones se amortizarán por su valor nominal el 28 de abril de 2015.
- 13. Tipo de interés: fijo. 1,51%.
- Pagos: El tenedor de las obligaciones tendrá derecho al cobro de un cupón anual.
- 15. Garante: Endesa, S. A., se ha comprometido irrevocable e incondicionalmente a pagar a los tenedores de las Obligaciones la totalidad de los pagos que deban efectuarse.
- 16. Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres (London Stock Exchange) .
- 17. Inversores destinatarios de la Emisión: Las obligaciones objeto se colocarán entre inversores institucionales en los mercados de capitales extranjeros.
- 18. Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un sindicato de obligacionistas en los plazos y con la forma establecida en la legislación aplicable, cuyas reglas de funcionamiento se contienen en el reglamento que ha quedado incorporado a la escritura de la Emisión.
- 19. Comisario del sindicato de obligacionistas: Don Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga.

Madrid, 26 de abril de 2005.—Eduardo Roca Tardá, Pedro Corpas Fernández-Administradores Mancomunados.—17.823.

### ENGARBE, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 137/2004, sobre ejecución, a instancia de Francisco Jesús Alcaide García, contra Engarbe, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 16-11-04 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

#### Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Engarbe, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 1.116,32 euros de principal, más 225 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de febrero de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.—16.715.

## EONIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, n.º 39, el próximo día 18 de mayo de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 19 de mayo, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales

Quinto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—17.886.

## ESTABLECIMIENTOS SOCIOCULTURALES DEL VALLÉS, S. A.

La Junta General se reunirá en el domicilio social el 7 de junio de 2005, a las diecisiete horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día 8 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que soliciten.

Sabadell, 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Sanmiquel Planell. 16 791

# ESTELA ALTAGRACIA PAULUS GARABALLO

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 470/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Isabel Miriam Hidalgo Perrote contra la ejecutada, «Estela Altagracia Paulus Garaballo», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.643,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de abril de 2005.–La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.–16.870.

# ESTELA NET, S. A.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Cristina González Domínguez, contra la empresa Estela Net, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Estela Net, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 2.674.72 euros de principal, más 153,80 euros de intereses y 267,74 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2005.—La Secretaria judicial. 16.889.

## EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en calle Parroquia de Guísamo, parcela

A-6, Nave F, en el término municipal de Bergondo (La Coruña), el día 1 de junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, en su caso, y resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.–Informe Fundación Ebiotec y aportación anual. Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen, si procede.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

De acuerdo con el artículo 212 del RD. Leg 1564/ 1989, de 22 de diciembre, se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la información y documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquiera de ellos solicitarlos y obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

En Bergondo, 15 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Gladys Bahamonde Lareo.—16.466.

#### EUROMIX, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Via, 38-2.°, el día 2 de junio de 2005 a las 13:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 3 de junio de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.-Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al Nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Cambio del domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.